



## “Aranceles Aplicados bajo la Franja de Precios” (Febrero 2017)

### Introducción

El Sistema Peruano de Franja de Precios (SPFP), es un mecanismo que se introdujo en el Perú mediante el D.S. N°115-2001-EF del 22 de junio de 2001, con el propósito de estabilizar el costo de importación de algunos productos transables en el mercado internacional (arroz, maíz amarillo, azúcar y leche en polvo) y limitar el impacto negativo de la volatilidad de sus precios internacionales.

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2015-EF, del 1° de mayo de 2015, se efectuó un ajuste a la aplicación del derecho específico correspondiente, limitándolo hasta el 20% del valor CIF de la mercancía declarada por el importador.<sup>1</sup>

Con el Decreto Supremo N° 055-2016-EF del 28 de marzo de 2016, se han modificado algunos artículos y anexos

del Decreto Supremo N° 115-2001-EF relativos a la metodología del SPFP.<sup>2</sup>

Mediante Decreto Supremo N° 391-2016-EF del 29 de diciembre de 2016, se han publicado las Tablas Aduaneras que estarán vigentes durante el primer semestre del 2017.

En éstas se establecen los precios piso y techo, así como los precios FOB de referencia y los derechos específicos correspondientes a tales precios de referencia.<sup>3</sup>

Mediante la Resolución Viceministerial N° 002-2017-EF/15.01 publicada el 10 de febrero de 2017, se establecen los precios FOB de referencia.<sup>4</sup>

### Precios FOB de referencia y derechos correspondientes (D.S. N° 391-2016-EF) (Aplicada a las importaciones efectuadas durante el mes de febrero) Resolución Viceministerial N° 002-2017-EF/15.01 del 10 de febrero de 2017

Marcador	Precio FOB Referencia (Mensual)	Derecho Especifico (Tabla)	Equivalente Porcentual Referencial de Tabla (%)	Valor CIF Importación Ene 2017 (Valor de Factura)	Derecho Especifico Limite 20% (Valor Factura)	Derecho especifico Efectivamente pagado (Incluye Preferencia bajo TLC)
	(1)	(2)	(3)=(2)/(4)	(4)	(5)	(6)
	US\$/t	US\$/t	%	US\$/t	US\$/t	US\$/t
Maíz *	167	41	21,6%	190,0	38	0,0
Arroz **	367	54	11,0%	491,0	98	54
Azúcar ***	539	0	0,0%	564,0	113	0,0
Leche ****	2 717	501	21,4%	2 337,2	467	0,0

Fuente: SUNAT (Importaciones Febrero 2017), MEF (Precio de Referencia y Tablas Aduaneras correspondientes)

\* Valor importación CIF, del 06 febrero de 2017, embarque procedente de EE.UU. (DESTREHAN), ingresa libre de pago de aranceles bajo cuota acordada en el TLC con EEUU (796.924 tm) fuera de la cuota le corresponde un arancel preferencial de 6,3%. Terceros países ingresan pagando arancel columna 5.

\*\* Valor de importación CIF de fecha 06 de febrero 2017, procedente de Tailandia, paga menor tasa, derecho por tabla (Col 2).

\*\*\*Valor de importación CIF, del 08 de febrero 2016, procedente de Guatemala, paga menor tasa, derecho por tabla (column 2)

\*\*\*\* Valor de importación CIF, del 07 de febrero de 2017, embarque procedente de Bolivia, no paga aranceles por ser miembro de la CAN (Col 6). Otros países ingresan pagando aranceles de columna 5.

<sup>1</sup> A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 103-2015-EF: <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/05/01/1232225-3.html>

<sup>2</sup> A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 055-2016-EF: [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_docman&Itemid=100600&lang=es&limitstart=15](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&Itemid=100600&lang=es&limitstart=15)

<sup>3</sup> A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 391-2016-EF: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/15233-ds391-2016ef/file>

<sup>4</sup> A través del siguiente link se puede acceder a los precios FOB de referencia de febrero: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-vice-ministerial/15456-resolucion-viceministerial-n-002-2017-ef-15-01/file>

## Aranceles aplicados bajo la Franja de Precios

En el Cuadro N° 1, se consolidan los cálculos y ejercicios efectuados para la determinación del derecho específico, con cifras de importación tomadas de la SUNAT, realizadas en las dos primeras semanas de febrero de 2017. Se han cruzado los precios FOB de referencia (columna 1), publicadas con Resolución Viceministerial N° 002-2017-EF/15.01 que reflejan el promedio de las cotizaciones de los productos marcadores, en los mercados de referencia, observadas en el mes de enero pasado. Estas se han cruzado con las tablas aduaneras y se han determinado los derechos arancelarios que deben aplicarse a las importaciones que se realicen desde el 11 de febrero.

Cabe precisar, que ciertos embarques pueden ingresar libres del pago de aranceles o con rebajas arancelarias en el marco de alguno de los acuerdos comerciales que el Perú ha suscrito, respecto a la aplicación del SPFP: Estados Unidos, Unión Europea, Comunidad Andina; sin embargo, en otros acuerdos el tratamiento arancelario bajo la franja de precios se encuentra excluido.

### • Maíz amarillo

Los precios internacionales del maíz amarillo que en algunos momentos del año 2016 estuvieron cerca a US\$ 200/tm, en los siguientes meses mostraron una tendencia hacia la baja debido a una mayor oferta mundial, alcanzando el precio más bajo en el mes de enero de 2017 (precio FOB de referencia de US\$ 159/tm), correspondiéndole un derecho específico, de acuerdo a la tabla aduanera de US\$ 49/tm, cuyo equivalente porcentual es de 25,8%. Sin embargo, en el mes de febrero se han elevado los precios hasta un nivel de 167/tm y el derecho correspondiente se ha reducido a US\$ 41/tm; pero como ahora el derecho específico máximo que debe pagar una importación desde cualquier país es el 20% del valor señalado en la factura y siendo el valor de factura US\$ 190/tm para un embarque realizado el 06 de febrero, procedente de Estados Unidos, le correspondería un derecho específico de US\$ 38/tm.

Sin embargo, en el marco del TLC suscrito con Estados Unidos, para el 2017 Perú le ha asignado una cuota de 796,9 mil toneladas libre del pago de aranceles, a la fecha todavía no está cubierta. En la medida que se cubra dicha cuota, importaciones por encima de la cuota podrán seguir ingresando desde Estados Unidos pero con una

preferencia arancelaria, en el marco del programa de eliminación arancelaria establecido en el TLC. Para este año las importaciones pagan un arancel máximo de 6,3%, que en términos absolutos equivale a US\$ 12/tm para el caso observado en el cuadro anterior. Este es un valor considerablemente menor en comparación con el que les correspondería pagar a los países con quienes Perú no tiene acuerdo comercial alguno (como en el ejemplo de importación US\$ 38/tm).

Entre los factores que explican la recuperación de los precios del maíz amarillo, tenemos el informe al mes de enero del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) sobre la campaña 2016/2017 en los Estados Unidos. En este señala, la producción estimada de maíz será en 384,78 millones de toneladas, cifra menor respecto a los 386,76 millones de toneladas del reporte de diciembre y de los 385,99 millones calculados por los privados. Para llegar al volumen oficial, el organismo redujo el rendimiento promedio, de 110,03 a 109,59 quintales por hectárea, en tanto que achicó la superficie cosechada, de 35,15 a 35,11 millones de hectáreas.<sup>5</sup>

En el resto de las variables del ciclo comercial estadounidense, el USDA elevó las importaciones de 1,27 a 1,40 millones; redujo el uso forrajero de 143,52 a 142,25 millones; el uso total, de 314,59 a 313,96 millones (crece de 134,63 a 135,26 millones el uso para etanol), y mantuvo en 56,52 millones el saldo exportable. Con todos estos ajustes, las existencias finales fueron calculadas en 59,82 millones de toneladas, por debajo de los 61,05 millones del mes pasado y de los 60,58 millones calculados por los privados.

Es importante destacar que el volumen del comercio mundial es tan poco significativo (11% de la oferta total) que las pequeñas alteraciones de oferta y demanda que ocurren en los mercados locales de los países exportadores se refleja en los precios internacionales, generando volatilidad a esos mercados.

### • Arroz

En cuanto al precio internacional de referencia del arroz (Bangkok) en el mes de enero ha registrado un valor de US\$ 367/tm, manteniéndose casi en el mismo nivel del

<sup>5</sup> Tomado de informe del USDA Enero 2017. <http://www.granar.com.ar/listado.asp?tid=8>



Febrero 2017

mes de diciembre (US\$ 366/tm). A este precio de referencia, de acuerdo con las tablas aduaneras, le corresponde un derecho específico de US\$ 54/tm, que en términos porcentuales equivale a un arancel de 11% Ad Valorem CIF. Sin embargo, con los ajustes establecidos el año pasado, el derecho específico máximo que puede pagar una importación desde cualquier país es 20% del valor señalado en la factura (Por ejemplo el valor de importación de arroz de Tailandia, señalado en factura es de US\$ 491/tm, debe pagar un derecho de US\$ 98/tm); pero como en estos casos el importador puede acogerse al menor derecho aplicado, podría pagar US\$ 54/tm, es decir acogerse al valor fijado en las tablas aduaneras.

En las primeras dos semanas del mes de enero se han observado, entre otras, importaciones procedentes de Tailandia, la tasa arancelaria a ser aplicada es la señalada en el cuadro anterior (US\$54/tm). Pero en los casos que se originase desde Estados Unidos, con el que se ha negociado la aplicación de la franja de precios, estará sujeta a una cuota libre del pago de aranceles y, una vez cubierta, se podrá seguir importando aunque con una rebaja arancelaria establecida en el programa de eliminación arancelaria para el arroz. Mientras que importaciones desde los países de la Comunidad Andina, no estarán sujetas al pago de arancel alguno, incluso por franja de precios, acorde con los compromisos adquiridos con estos países como miembros de la zona de libre comercio andino.

En cuanto a las causas que explican el comportamiento del precio internacional de referencia, en términos generales, en el mes de enero, los precios mundiales marcaron nuevamente evoluciones mixtas según los orígenes, aunque, en general, siguen relativamente estables. Tradicionalmente, la demanda asiática es más floja durante las fiestas de nuevo año chino. En contraste, los precios pakistaníes e indios mostraron presiones alcistas a raíz de la reactivación de la demanda del Oriente Medio y de países africanos. Mientras que en los Estados Unidos, las cotizaciones siguieron bajando dentro de un mercado poco activo. Se espera que las cosechas asiáticas mejoren este año, especialmente en la India y en Tailandia. En cambio, las perspectivas de cosechas en China, en Vietnam y en Pakistán serán menores de lo esperado. En total, la

producción mundial en 2016/2017 aumentó de solo 1%. Este débil incremento debe reactivar el comercio mundial en 2017, subiendo de 3,6% en relación al año pasado, el cual había marcado el volumen de intercambios más bajo de los cinco últimos años.

En Tailandia, los precios del arroz bajaron en 1%, salvo en las categorías de baja calidad las cuales se mostraron más firmes gracias a la reactivación de la demanda africana. Los inventarios públicos se han reducido significativamente, aunque todavía representan unos 8 millones de toneladas, de los cuales 3 millones podrían ser exportadas para África. El resto sería impropio al consumo humano, destinado esencialmente a las raciones animales y a la producción de etanol (2 millones). En enero, las exportaciones han comenzado bien el año acercándose a 1 millón contra 0,9 millones de toneladas en diciembre. En 2016, las exportaciones tailandesas alcanzaron los 9,55 millones de toneladas contra 9,8 millones en 2015. En enero, el Tai 100%B bajó a 372\$/t Fob contra 376\$ en diciembre. El Tai precocido se mantuvo firme a 372\$ contra 369\$. En cambio, el arroz quebrado A1 Super bajó nuevamente a 326\$ contra 329\$.<sup>6</sup>

#### • Azúcar

Respecto al precio FOB de referencia del azúcar, este se ha elevado ligeramente respecto al mes de diciembre (7%) registrado un valor promedio de US\$ 539/tm para el mes de febrero. Como dicho precio de referencia se encuentra dentro de la franja de precios, toda importación realizada durante este mes, de acuerdo con la metodología establecida, no le corresponde derecho específico alguno; solo se debería aplicar el derecho ad valorem vigente; sin embargo como dicho derecho es de 0%, el arancel aplicado a las importaciones de azúcar de cualquier origen es de 0%.<sup>7</sup>

En las primeras semanas de febrero, se han observado importaciones procedentes de Guatemala, como no se tiene acuerdo alguno con dicho país respecto al comercio de azúcar, se le aplica los aranceles para terceros países, en este caso debe acogerse al menor arancel aplicable, que es el que se tiene cuantificado a través de las tablas aduaneras.

<sup>6</sup> Info@arroz (CIRAD) Enero 2017, N° 155

[http://www.infoarroz.org/portal/uploadfiles/20170210183721\\_15\\_ja0117es.pdf](http://www.infoarroz.org/portal/uploadfiles/20170210183721_15_ja0117es.pdf)

<sup>7</sup> El precio piso es de US\$478/t y el precio techo de US\$560/t, según las nuevas Tablas Aduaneras.



Respecto al aumento de los precios internacionales del azúcar en enero se debió fundamentalmente a expectativas más firmes de una disminución de la producción mundial de azúcar en 2016/17. Las perspectivas menos optimistas de crecimiento de la producción de azúcar se atribuyen principalmente a una prolongada restricción de la oferta en algunas de las principales regiones productoras de azúcar, específicamente en el Brasil, el mayor productor y exportador mundial de azúcar, y también en la India, el segundo mayor productor del mundo, y Tailandia.<sup>8</sup>

#### • Leche en polvo

Respecto al precio FOB de referencia de la leche en polvo, para el mes de febrero se ha determinado en US\$ 2 717/tm, que refleja la continuación de la recuperación de sus precios un 4,3% respecto al precio de referencia del mes anterior (US\$ 2 604/tm). La recuperación del precio se refleja en la determinación de un menor derecho específico a ser aplicado a las importaciones durante el mes de enero, que cae de US\$ 601/tm a US\$ 501/tm (-16,6%).

Sin embargo, como la tasa máxima a pagar es 20% del valor de factura de una importación cualquiera durante el presente mes, en el ejemplo del cuadro N°1, se ha tomado un valor de importación de US\$ 2 337,2/tm de leche en polvo procedente de Bolivia, que fue realizada el 07 de febrero de 2017, a ese precio le correspondería una tasa específica de US\$ 467/tm.

En la medida que Bolivia es miembro de la CAN, no se le aplica derecho alguno a sus exportaciones hacia el Perú, incluso por Franja de Precios.

Si esta importación se hubiera realizado desde los Estados Unidos, los primeros embarques de este año estarían ingresando libres del pago de aranceles bajo una cuota convenida en el marco del TLC suscrito entre Perú y dicho país (11 464 tm) una vez cubierta la cuota señalada podrían seguir ingresando más embarques desde los Estados

Unidos pero pagando una tasa sujeta a un programa de reducción arancelaria señalado en el acuerdo. Terceros países podrán ingresar al Perú pagando el arancel señalado en el ejemplo (columna 5).

Entre los factores que han incidido en este comportamiento y se mantienen al mes de enero tenemos las expectativas generadas por China respecto a sus importaciones que se espera aumenten. China tiene muy bajos sus stocks, la producción 2016 se contraerá 6% y en 2017 volverá a contraerse al 2% según un informe del Instituto Nacional de la Leche (INALE).

Asimismo, el Instituto entiende que al hacer un análisis desde una perspectiva tendencial para los próximos meses, admite que es probable que el mercado se podría enfrentar a un ambiente de volatilidad, debido a factores que presionan al alza de precios (contracción de producción en las regiones exportadoras, fortalecimiento de demanda interna en EE.UU y Unión Europea, recuperación de la demanda China) y otros factores que presionan a la baja (fortalecimiento del dólar, bajo precio del petróleo, stocks en EE.UU y Unión Europea).

Pero, hay señales estructurales que también van presionar por una mejora de los precios: la producción de los principales exportadores sigue ajustándose a la baja y la demanda continúa mejorando.

En ese sentido, el impacto sobre los precios tendería a ser poco significativo. Con un sostenimiento de los actuales niveles de precios en un contexto de vaivenes esperables.

La situación del mercado hoy es mucho mejor que la de hace un año atrás. El precio de la leche en polvo entera es 50% superior. Inclusive 20% superior a la de hace dos meses, indica el informe de INALE.<sup>9</sup>

Lima, 15 de febrero de 2017

<sup>8</sup> FAO (2 de febrero 2017) Índice la FAO para los precios de alimentos de enero 2017. <http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>

<sup>9</sup> Tomado de Portal Lechero.com (10 de enero de 2017) <https://www.portalechero.com/innovaportal/v/10947/1/innova.front/persisten-senales-de-recuperacion-del-mercado-lacteo.html>

